



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°174-19-AL/MDP

Pucusana, 30 de Marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°146-19-AL/MDP de fecha 14.03.19, por el cual se encarga a la servidora de carrera GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA, en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia de conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°146-19-AL/MDP de fecha 14.03.19, se encarga a la servidora de carrera GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA, en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la encargatura de la servidora de carrera GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA, en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida, a partir del día 01.04.19, la encargatura de la servidora de carrera GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA, en el cargo de Confianza de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pucusana; quien debe proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, a partir del día 01.04.19, la Resolución de Alcaldía N°146-19-AL/MDP de fecha 14.03.19.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento de lo dispuesto en la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, para los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHINCA NAVARRO

ALCALDE